



En Marzo volvió Pesqueira con 1,000 hombres y seis piezas de artillería á emprender la campaña contra los revolucionarios de Singaloa. El 16 llegó á Culiacán y se posesionó de una parte de la ciudad. Al siguiente día, en la madrugada, llegó Márquez y se posesionó de otra parte de la población. Entonces comenzó una serie de encarnizados combates diarios. Cañoneábanse los contendientes, y aventurábanse en luchas parciales en las calles ó en las orillas de la ciudad, hasta que la llegada del General Rocha á Mazatlán, en Mayo, con tropas del Gobierno, hizo que Márquez temiendo un doble ataque, abandonara sus po-

siciones, no sin haber cañoneado antes las del enemigo.

Rebelado contra el Gobierno de Don Porfirio Díaz, de quien fué gran amigo, y de quien, acaso, no obtuvo la recompensa que por sus servicios esperaba, tuvo que abandonar el país huyendo de la muerte.

Vivió algún tiempo en San Francisco, California, donde pasó grandes privaciones. Al fin se le concedió que volviera á la República; y vino á morir á la Capital, pobre y olvidado, él que había sentido la ardiente caricia de la popularidad y la satisfacción intensa de la honradez.

PONCIANO ARRIAGA.

1811-1865

DESDE los insurgentes que rebelaron la patria, hasta los batalladores de 1855 que pelearon por darle forma, hay diversos períodos que estudiar.

Los súbditos de 1810 se alzaron para crear la nacionalidad; los soldados que acaudilló Iturbide—el doblemente traidor—se fundieron con los immaculados de Guerrero, para darle vida; los sofadores de 1824 buscaron, á pesar de sus aberraciones, la manera de hacerla prosperar; y los legisladores de Ayutla, haz tan apretado como pequeño y tan inteligente como audaz, trabajaron sin descanso para cimentarla.

Parece, á primera vista, que en la revolución de que fueron corifeos Villarreal y Alvarez y Comonfort, no hay más elemento de lucha que el producido por un hondo descontento político.

En efecto, cuando se recuerdan las vejaciones de Santa-Anna, se aprecia el profundo mal-estar de las clases pensadoras y se comprende por qué se lanzaron á la revuelta y por qué triunfaron. En aquella lucha encarnizada, la victoria tenía que estar de parte de aquellos que peleaban con el denuedo que da la desesperación por sufrimientos irremediables, y la fe en una causa que será la prosperidad del porvenir.

Pero si, afanosos de inquirir cuáles son los factores todos que integran un hecho, nos acercamos á ese grandioso alzamiento de Ayutla, advertiremos que no es el descontento político el único factor de la revuelta.

Una agitación sorda y amenazadora se difundía á través de las distintas capas sociales. Las primeras, esto es, las ilustradas, pugnanaban por quitar de sobre sus hombros, la tiranía; las segundas, esto es, las menos ilustradas, muy particularmente las que vivían alejadas de las capitales, anhelaban por acabar con las extorsiones de que eran víctimas.

Esa extorsión venía de luengos años. La obediencia al despótico gobierno virreinal fué una consecuencia forzosa de la tiranía que había pesado sobre los mexicanos, y del hábito de obedecer ciegamente, que vivía en el organismo de los tercios conquistadores y de los españoles todos. En la Colonia la sumisión fué completa. Donde no hay hombres que piensan, no hay hombres que deseen ser libres. En Nueva España nadie pensaba, por lo tanto, nadie quería ser libre. Junto á unos cuantos criollos que concebían la verdad envuelta en las catástrofes y los crímenes y los absurdos de la Revolución Francesa, estaba la mayoría analfabética que ni aun recordaba con la tradición oral, las heroicidades de sus antepasados, ya fueran éstos Motecuhzoma

Ihuicamina ó Cuauhtemóztin, el Cid Campeador ó don Pelayo.

Y como no en balde pesa sobre un pueblo una servidumbre de siglos, el mayor número de mexicanos, libres de nombre, continuó juzgado por el elemento militar que con el tiempo y por la fuerza misma de los antecedentes, se apoderó del gobierno; y por el elemento clerical, que desde 1519, procuró adueñarse, y se adueñó, de todas las conciencias.

El soldado y el fraile eran señores omnímodos. El primero, fuese en tiempo de paz, fuese en tiempo de rebeldías intestinas, podía cometer cuantas exacciones le viniesen en gana, seguro de que abusos y arbitrariedades, atropellos y crímenes quedarían impunes: el saqueo bajo todas sus formas, era una necesidad para la turba en que desde el jefe, lleno de entorchados, hasta la harapienta soldadera, no había ninguno que no procurase sacar rienda suelta á sus malas pasiones.

El segundo, ya en el púlpito, amenazando á los siervos con terribles penas para la vida ultratumba sino se prestaban de buen grado á todas las exigencias; ya afianzando su poder en el confesionario: dominaba las conciencias y obligaba á los hombres á que depositaran en el altar lo más preciado de sus siembras y de sus crías; y la mejor parte de la ganancia que le produjera el exíguo residuo que dejaba el acaparamiento de los frailes.

No había espectáculo más triste que el de nuestras campañas y el de nuestros laboriosos. Sobre la propiedad gravitaba una amenaza constante: si escapaba á las depredaciones de los *pronunciados*, caía en la sirte que abriera la avidez del clero.

Así, el día en que una revolución ofreció librar al pueblo de tanta calamidad, el pueblo voló al combate, desearo de ganar para sus bienes, á costa de la sangre y aun de la vida, la mayor suma de garantías y de seguridades.

Es indudable que los humildes voluntarios de 1855, los que trajeron triunfante á D. Juan Alvarez, no pelearon única y exclusivamente por el progreso político, porque fuese perlufrable la república democrática, representativa y federal. No, guerrearon movidos por un sentimiento egoísta.

Los altruistas, los que se afanaron por el progreso de la patria, fueron los pensadores que, á raíz de la victoria, subieron al poder. Ellos, hijos del pueblo en su mayor parte, si no en su totalidad, habían visto de cerca los sufrimientos y comprendido la necesidad del remedio. Partícipes de los dolores, venían á alentar á los trabajadores, y á poner en pie

las conciencias que por muchos años estuvieron de rodillas.

Tal era, siquier en breve sinopsis, el estado del país. Veamos ahora la obra de regeneración, personificada en uno de los más conspicuos constituyentes: en Ponciano Arriaga.

II

Fué el 18 de Febrero de 1856.

El presidente de la Cámara—Presidente, puede decirse por unanimidad, pues que de 79 diputados alcanzó 76 votos—concluyó el discurso de apertura, saludado y felicitado por los representantes del pueblo, compañeros suyos; y saludado y felicitado por el pueblo que, hacinado en las tribunas, asistía al despertar cívico de una nación.

¿Quién era esa primera personalidad del Congreso Constituyente?

¿Cuáles sus méritos para atraerse todas las voluntades?

¿Qué había dicho?

Llamábase Ponciano Arriaga, su vida pura, sin mancha, había estado siempre al servicio de la República.

Hombre de acción en las horas de lucha, reposado y estudioso cuando se trataba de resolver problemas sociales, orador elocuente por la convicción de los principios, razonador profundo: todo lo reunía este constituyente singular, acaso menos estudioso que Ramírez, quizá menos audaz que Mata, tal vez menos tribuno que Zarco; pero íntimamente sincero y honrado—con la sinceridad y honradez que entonces se necesitaba—y capaz, muy capaz de expresar con palabras y con acciones las tendencias y los anhelos de los que postergaron Santa-Anna y los suyos; esto es, los que por tradición ó por vicios educativos querían perpetuar el viejo sistema de ahogo de los más y de la preponderancia de los menos: pueblo, el primero; clase privilegiada los segundos. Síntesis de persistencia de privilegios, de abusos en el poder, de corrupción en la justicia, de desbarajuste en la sociedad.

El arribo del luchador fué un triunfo; recayeron en él, único diputado que semejante gloria alcanzó, las representaciones de distritos de Guerrero, Xalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, y Distrito Federal; signo inequívoco, de que á Arriaga se le conocía en más de la mitad de la República.

Pero tener entonces tal popularidad, cuando menos ser conocido en tan diversas y apartadas regiones, como un corifeo, ó como un hombre apto para serlo, de las ideas democráticas, significaba haber luchado con el fusil

y con la palabra y con la pluma por la cimentación del orden de cosas que entrevieron los que fueron leales enemigos de Iturbide y fervientes señadores de la Federación.

Ya lo comprará la biografía en detalle. ¿Qué había dicho?

Es fuerza recordar el fragmento más importante del discurso del Primer Magistrado:

“..... Ensayados todos los sistemas de gobierno, habeis podido conocer sus ventajas y sus vicios, y podeis con más acierto que los legisladores que os han precedido, combinar una constitución, que adaptada exactamente á la nación mexicana, levante sobre los principios democráticos, un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden. Yo espero de vuestro patriotismo, que os consagraréis sin descanso á este santo trabajo, el más esencial de vuestra misión, y el que puede conducirnos al término de nuestras desgracias.....”

“... Representantes del pueblo: el juramento que habeis prestado os impone muy sagrados deberes, cumplidos con fidelidad y os hareis dignos de la gratitud pública. Representantes del pueblo: la patria espera de vosotros su felicidad.”

México, como se decía en el discurso, había ensayado todas las formas gubernativas. En efecto ante sus ojos pasaron la monarquía, la regencia, el imperio, la república federal, la república central, y la dictadura. De esas formas, la que más cuadrara con el anhelo de ser libre, anhelo consiguiente á una pertinaz servidumbre—la reacción es contraria é igual á la acción—la república federal,alzada unas veces por un fragmento de la minoría directiva, abajada otras al impulso del fragmento antagonico apoyado por la mayoría ignorante dejaba entrever, siempre, que á su amparo fructificarían los derechos y las libertades. Que esos derechos y esas libertades no fructificaran, como entonces se esperó y como aún continuamos esperándolo, no es culpa del principio, sino de los que, llamados á aplicarlo, antes atendieron al medro propio que al medro de la justicia, solución que lleva envuelta la prosperidad de los países.

Pero la tendencia republicana y federal, el afán de que hubiese una igualdad, siquiera ante la ley; el afán de concurrir, siquiera instintivo, á afirmar, para que después se perpetuaran las garantías individuales y con éstas las del conjunto; reventaron con el triunfo de Ayutla y diéronse á buscar delineamientos y forma definitiva. Esos delineamientos llamaron discusiones ó campañas, y esa forma definitiva Constitución de 1857.

Pues todo ello lo decía el discurso de Arriaga:

“Excelentísimo señor:

“El interés de la solemnidad presente, no es tan sólo del pueblo de México, pertenece á la causa de la civilización; es el interés sagrado de la humanidad. Las tradiciones de los pueblos libres son idénticas; las ideas de todos los hombres generosos son hermanas... ¿Quién podrá echar en olvido la horrible esclavitud con que se quiso afrentar la patria de Hidalgo y de Morelos? ¿Quién podrá negar que la revolución de Ayutla es un episodio de la gran revolución del mundo liberal y cristiano?.....”

“La augusta asamblea en la que se ven tantas víctimas del bárbaro despotismo que intentó matar la luz de la verdad, destruir la moral y derogar la ley inviolable del progreso; esta asamblea de mexicanos liberales y justos, reconoce los eminentes servicios que habeis prestado—el C. Presidente de la República—al bien de la libertad y de los principios democráticos, ha podido apercibirse de las dificultades con que habeis combatido y puede medir las que os quedan todavía por vencer. Pero ve al gobierno rodeado de todos los prestigios de la opinion pública; observa

que las preocupaciones y los odiosos privilegios que en otro tiempo pusieron en conflicto los intereses de la Reforma, ceden hoy el campo al razonado escrutinio, al sano criterio de los pueblos, compara los días pasados con los presentes, y siente y conoce que después de tantas vicisitudes, tocamos por fin en la vía de la regeneración del país. La sociedad está conmovida, inquieta, no ha podido todavía entrar en sus quicios, pero ¿qué paralelo puede formarse entre el estado presente y la última época de prostitución y oprobio, la más vergonzosa de todas las épocas que se registren en la historia de México? Si seguimos, ciudadano presidente, con voluntad firme y recta, las huellas que ha marcado la gloriosa revolución de Ayutla, si consultamos con sana intención y limpia conciencia las manifestaciones de ese espíritu que surge de la conciencia nacional, la moralidad y la unión nos harán fuertes, y entonces ¿qué podrá contra la soberanía del pueblo, qué contra la nación entera, un puñado de hombres, ciegos de ambición personal, engañados por ilegítimas esperanzas, seducidos por el falso brillo de intereses pequeños y bastardos?.....”

“Ardua sobremanera es la tarea encomendada al Congreso Constituyente; gravísima la responsabilidad de los llamados por la nación á constituirlo.....”

Y el aplauso estalló, y la admiración se di-

fundió en toda la sala. Los Diputados corrieron á abrazar al orador, y en las galerías hubo gritos de ¡viva Arriaga! ¡Viva el Congreso Constituyente! ¡Mueran los reaccionarios!

III.

Nació Arriaga en la ciudad de San Luis Potosí el 19 de Noviembre de 1811, siendo sus padres D. Bonifacio Arriaga y D.ª María Dolores Tranquilina de Leija.

Desde su juventud manifestó inequívoca tendencia á ilustrarse, y mereció á su estudiar constante llegar á ser Abogado cuando aun no salía de la juventud. Enorgullecióse sus maestros, y no faltaba quien dijese que aquel joven figuraría alguna vez en la historia de su patria. Sus maestros, decía, el padre felipense D. Antonio Vázquez, que le enseñó latín y que fué el primer catedrático de aquel idioma, en San Luis; el cura D. José María Guillén con quien cursó Filosofía, y los Lics. don Cástulo San Román y don Luis Guzmán, que lo instruyeron en la ciencia del Derecho, enaltecían á diario al aplicado é inteligente discípulo, y al fin el 14 de Enero de 1831, previos los exámenes sustentados ante el Tribunal Pleno, obtuvo el título de Abogado.

Pero no bastaba á su anhelo de servir á la patria la adquisición de un título profesional, y se alistó en la caballería de Voluntarios el 3 de Agosto de 1833. En 11 de Septiembre de ese mismo año, era Capitán de la 4.ª compañía de fusileros del Batallón de la Unión de Milicias Cívicas del Estado, y en Diciembre Teniente Coronel, con la honrosísima comunicación del calce:

“Un sello que dice Batallón de la Unión.—Me acompaña la mayor satisfacción de remitir á ud. el adjunto Supor. Despacho de Tente. Coronel. del Batallón de mi mando cuyo empleo le ha conferido el Gobierno del Estado, á virtud de los últimos recomendables servicios q.º tan dignam.º a prestado á la PATRIA y á las instituciones federales que nos rigen.....”

Dios y Lib.º —S. Luis P.º —D.º 28 de 833. — de ..”

Ni combatió únicamente como soldado. En ese mismo año de 1833, tuvo á su cargo el periódico oficial titulado *El Yunque de la Libertad*, que después abandonó por discusiones con el Gobernador del Estado, D. Vicente Romero.

Empero si abandonó la redacción del periódico oficial, no desertó del campo político. En Abril de 1835 era Secretario de la Prefectura del Departamento de la Capital; en Mayo de 1841, Vocal de la Junta Protectora del Colegio Guadalupano-Josefino; en Diciembre del mismo, Auditor de la Comandancia General de Coahuila y Texas; en 1847-48, Diputado á la Legislatura; en 1849, Diputado al Congreso General, Miembro de la Junta que tenía á su cargo la formación del plan de defensa de los Estados fronterizos, y Vocal sustituto de la Junta Consultora creada para promover la navegación del río Pánuco, “por lo útiles que eran sus conocimientos,” según reza la comunicación respectiva; en 1850, Senador; en 1852, (11 de Diciembre) Ministro de Justicia; hé aquí la comunicación firmada por D. Guillermo Prieto:

“Difíciles y comprometidas son las circunstancias en que hoy se encuentra la República combatida por la guerra civil, y pendiente la resolución de una cuestión exterior de la más alta importancia; pero esta misma situación exige el sacrificio y la cooperación de todos los que como U. S. se interesan sincera y lealmente en el remedio de estos males.

“En esta virtud, el E. S. Presidente ha tenido á bien nombrar á U. S. para el desempeño del Ministerio de Justicia, y espera que sin excusa alguna, se presente en el acto á prestar el juramento de estilo. El patriotismo, la decisión que manifiesta vd. por todo lo que interesa al país, y su conocida actividad y talento, lo hacen muy á propósito para el desempeño de este honroso encargo que por mi conducto suplica á U. S. el mismo E. S. Presidente se sirva aceptar; en el concepto de que no admitirá excusa alguna.—Tengo el honor, etc., etc.—Al Senador D. Ponciano Arriaga.”

En 11 de Noviembre de 1855, Ministro de Gobernación; hé aquí el oficio firmado por D. Benito Juárez, Secretario de Justicia:

“Satisfecho el Exmo. Sr. Presidente interino de la República de la ilustración y amor á los principios liberales que adornan á V. E., se ha servido nombrarlo su Secretario de Despacho en el Ministerio de Gobernación.

“Lo que de orden de S. E. tengo el honor de comunicarle, etc., etc.”

Y, finalmente, en 1856-1857, Diputado al Congreso Constituyente, Presidente de la Comisión de Constitución y autor de la mayor parte, ya que no de la totalidad, de nuestro grandioso Pacto fundamental. Esta es la época más culminante en su vida, extinguida el 12 de Julio de 1865, y la que procuraré estudiar con detenimiento.

IV

Como acaba de ver, la vida de Arriaga hubo de estar consagrada eternamente al trabajo: ni le arredraban las labores excesivas ó difíciles, ni le arredraban las distancias; pero, así, ocupándose en labores disímolas, le fué fácil conocer los diversos mecanismos de la administración y sus diversos vicios; y residiendo en comarcas, distintas por más de un concepto, le fué posible percibir diferencias ocultas para los que especulan desde su gabinete, y apreciar necesidades para otros inasequibles.

Llegó, pues, al Congreso, armado de todas armas y por ende con grandes probabilidades de acertar en el difícil y laborioso encargo con que lo honraron al par que abrumaron, sus compañeros de tareas. La instrucción, la vasta instrucción de que dió amplias muestras en el período constituyente, la entereza de carácter para sostener sus opiniones y aun para combatir á los que intentaban destruir la gran obra que pretendían realizar los triunfadores de Ayutla, la sinceridad en los actos, se completaron de una manera admirable, providencial á creer que la Divinidad interviene en los actos humanos, con la observación directa del estado del país.

Nada comprueba mejor este estado de conciencia que la parte expositiva del dictamen de la Comisión de Constitución, dictamen que fué obra exclusiva de Arriaga.

Los primeros párrafos de esa notabilísima pieza política, única en nuestra Literatura, fundan el derecho que tenían los legisladores para remover por completo el orden de cosas, y ponen como en alto relieve las graves dificultades porque atravesó la Comisión. La meticulosidad de los moderados, el afán de *statu quo* de los sostenedores del *no es tiempo*, tan duramente atacados por Zarco, engrandecen más y más, á medida que transcurren los años, la audacia de los revolucionarios.

“Después de los días funestos de una dictadura esencialmente perversa—decía Arriaga en la memorable sesión del 16 de Julio de 1856—que tuvo por sistema cegar las fuentes de la equidad y de la justicia, conculcar todas las leyes y los principios, satisfacer pasiones vergonzosas, y autorizar el absolutismo de los vicios que por desgracia habían adquirido en nuestro país un poder y un prestigio que pronosticaban la ruina de la patria, colocándonos de vilipendio ante el mundo civilizado; después de que el pueblo mexicano, cuya fuerza vital parecía agotada en medio de los combates de la discordia civil, alzó su voz unánime para reivindicar sus derechos y de-

mostrar á sus gratuitos tiranos que no aceptaba ni merecía la servidumbre: la primera necesidad, la más imperiosa exigencia demandada que los representantes del pueblo, interpretando fielmente las palabras de la revolución, se apresurasen á formular los votos nacionales y á fijar en los artículos de una acta constitutiva, no solamente los generales principios del orden político, sino también las aplicaciones prácticas y adecuadas á nuestra situación particular, así como las importantes reformas que había sancionado y justificado la experiencia.

“Pero, si participando la Comisión de los deseos y votos del pueblo, tenía firme y decidida voluntad de cumplir cuanto antes los altos deberes que se le confiaban, no por eso fueron menos insuperables las dificultades que tuvo que resolver, desde el momento mismo de entrar en la discusión del dictamen que hasta hoy puede someter á la deliberación del Soberano Congreso, y todavía con la justa desconfianza de que no satisfaga enteramente las necesidades de la época.

“Son tan raras las anomalías que presenta la historia de nuestro desgraciado país, unas veces haciendo grandes y gloriosos esfuerzos para conquistar sus libertades y vencer todas las resistencias, otras cayendo en un letargo mortal que alejaba toda esperanza; tan rudos y audaces han sido los ataques emprendidos con el objeto de prescribir las ideas del bien y hasta el sentimiento de la libertad, tan dilatada la serie de los abusos y de las arbitrariedades, y tan frecuentes las alternativas de la anarquía al despotismo, y de éste á la licencia y al desorden más profundo, que si no hubiera sido un crimen el desprecio y aun la indiferencia por las sagradas obligaciones que impone siempre la voluntad del pueblo, bien hubieran querido los que suscriben, aun cuando no fuera por otra causa que por la íntima persuasión de su incapacidad, renunciar á la honrosa cuanto grave tarea que se les encomendaba.

“¿Debía la Comisión proponer al país un código fundamental enteramente nuevo, condenando al olvido todas las tradiciones de nuestro derecho constitucional, ensayando teorías y formas absolutamente desconocidas y aplicando principios que no estuviesen perfectamente relacionados con nuestras necesidades y costumbres? ¿Debía proponer una constitución puramente política, sin considerar en el fondo los males profundos de nuestro estado social, sin acometer ninguna de las radicales reformas que la triste situación del pueblo mexicano reclama como necesarias y aun urgentes? ¿Debía, en fin, limitarse